

Se aumenta 1 plaza de Secretario/a de Consejería (C2), la dotación pasa a 16 plazas-puestos".

Según lo anterior y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DECRETAR el cese como Coordinadora de Limpieza de Karima Mohamed Mohktar, y su nombramiento como Secretaria de Consejería.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 28 de febrero de 2013.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**490.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 0110 de fecha 27 de febrero de 2013, ha decretado lo siguiente:

"Visto escrito presentado por el Sr. D. Carlos Benet Cañete solicitando su baja del puesto de Asesor Institucional de la plantilla del personal eventual de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN ACEPTAR la renuncia del Sr. Benet Cañete con fecha 28 de febrero de 2013."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 28 de febrero de 2013.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**491.-** El Consejo de Gobierno en reunión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2013, acordó aprobar, la siguiente propuesta:

"Vista la propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, con fecha de febrero de 2013, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO

DE GOBIERNO el nombramiento de D. Francisco Javier Hierro Moreno, Técnico en Deportes y Personal Laboral, Subgrupo A2, y con DNI 45.281.486-Y, como DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES.

Para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, los Directores Generales de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, designarán su sustituto de entre los otros Directores Generales de la Consejería.

Melilla, 28 de febrero de 2013.

El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno.

Antonio García Alemany.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**492.-** Habiendo intentado notificar en dos ocasiones en el domicilio que consta en el Padrón, a D.ª CARMEN VÁZQUEZ MORENO, y no encontrándose la interesada en el mismo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad el traslado del tenor literal siguiente:

"El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Melilla en escrito de fecha 14 de diciembre de dos mil doce, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 17 de diciembre de 2012 número de Registro de Entrada 75.897, comunica lo siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución de fecha 14/12/12 en el procedimiento abreviado 404/2012 iniciado a instancias de D. Marco Antonio Pérez Aguilera, por el presente solicito de V.I. a la mayor brevedad posible, la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso arriba referenciado.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).